



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

INFORMACIÓN pública del proyecto de ordenación forestal del monte "El Sordo", en el concejo de Salas, que precisa evaluación preliminar de impacto ambiental. Expte. IG-58-003/19(P).

Información Pública del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte "El Sordo" en el concejo de Salas (Expte. n.º IG-58-003/19(P) que precisa Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del Decreto 38/94 de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias, se somete a información pública el proyecto de actuación y Estudio Preliminar de Impacto Ambiental, durante un período de veinte días. La documentación relativa a este procedimiento puede ser consultada en horario de oficina (lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas), en la Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias (Edificio de Servicios Administrativos Múltiples, c/ Trece Rosas, 2-3.ª planta, Oviedo) o en el tablón de anuncios la sede electrónica (www.asturias.es), al que se accede a través de Temas > Agricultura y montes > Más información > Política Forestal > Tramitación ambiental > Más información > Sede Electrónica.

Los interesados podrán presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estimen oportunas, en la forma prevista en el art. 76 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 9 de abril de 2019.—El Secretario General Técnico.—Cód. 2019-04068.